

DESCUBRA COMO CONSTITUIR SU EMPRESA

Convenio Cofide- Sunarp (Registros Públicos)

Dr. José Antonio Antón González

PREMISA

TODAS LAS FORMAS EMPRESARIALES QUE CONTEMPLA NUESTRA LEGISLACIÓN PUEDEN SER UTILIZADAS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD QUE DECIDAMOS REALIZAR, LAS DIFERENCIAS QUE EXISTAN ENTRE UNAS U OTRAS SON DE CARÁCTER FORMAL NO DE CARÁCTER CUALITATIVO

CÓMO INGRESO FORMALMENTE AL MERCADO?

De dos formas:

- » Constituyendo una Empresa Unipersonal (Persona Natural con negocio)**
- » Constituyendo una Empresa como Persona Jurídica (S.A., S.RL., E.I.R.L., etc.)**

CÓMO SE CONSTITUYE UNA EMPRESA UNIPERSONAL (PERSONA NATURAL CON NEGOCIO)

Se constituye gestionando la siguiente documentación:

- » Registro Unico del Contribuyente (R.U.C.) ante la Sunat.**
- » Emisión de Facturas y Boletas (Comprobantes de pago)**
- » Licencia de Funcionamiento, ante la Municipalidad Distrital respectiva.**

¿ CÓMO SE CONSTITUYE UNA PERSONA JURÍDICA?

- »Búsqueda de Nombre
- »Reserva de Nombre
- »Elaboración de Minuta por Abogado
- »Escritura Pública ante Notario
- »Inscripción en Registro de Personas Jurídicas
- »Tramitar el RUC
- »Emisión de Comprobantes de pago
- »Licencia de Funcionamiento (Opcional).

Servicio, a cargo del Sistema de Formalización
Simplificada, CENTRO COFIDE
Augusto Tamayo N 160 San Isidro

Sociedades Anónimas

Sociedad de
Responsabilidad
Limitada

Sociedad Civil
de
Responsabilidad
Limitada

Sociedad Civil
Ordinaria

Sociedad Colectiva

Sociedad en
Comandita Simple

Sociedad en
Comandita por
Acciones

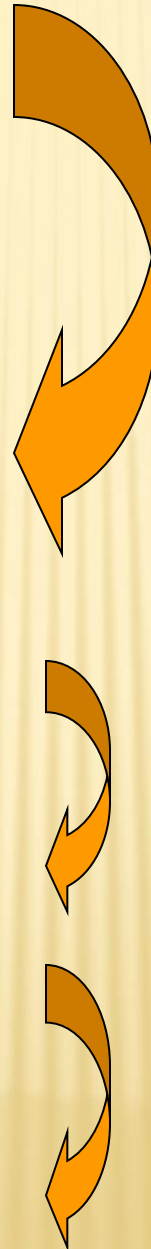
**SOCIEDADES DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**SOCIEDADES DE
RESPONSABILIDAD ILIMITADA**

**SOCIEDADES DE
RESPONSABILIDAD MIXTA**

**Tipos de Societarios
en la Ley General de
Sociedades
-Ley 26887-**

EIRL



PROCEDIMIENTO PARA CONSTITUIR SU EMPRESA

DIA 0

- Orientación Legal

- Entrega de Hoja de datos

- Llenado de hoja de datos

- Recepción de hojas de datos

- Recepción de los DNI de los Socios y cónyuges de los socios

DIA 1

Búsqueda y Reserva

Envío de Minuta vía correo electrónico a Notaría

DIA 2

-Firma de Escritura Pública en Notaría

-Ingreso de Escritura Pública a Registros Públicos

DIA 3

-Inscripción en Registros Públicos
-Trámite de RUC

DIFERENCIA ENTRE OPTAR POR UNA EMPRESA UNIPERSONAL O UNA PERSONA JURIDICA

EMPRESA UNIPERSONAL
(PERSONA NATURAL)



RESPONSABILIDAD
ILIMITADA

S.A.-SAC- SRL. -EIRL
(PERSONA JURIDICA)



RESPONSABILIDAD
LIMITADA

I.- CONCEPTOS COMUNES A LA S.A-SAC- S.R.L., E.I.R.L.

**I.-DENOMINACIÓN
SOCIAL**



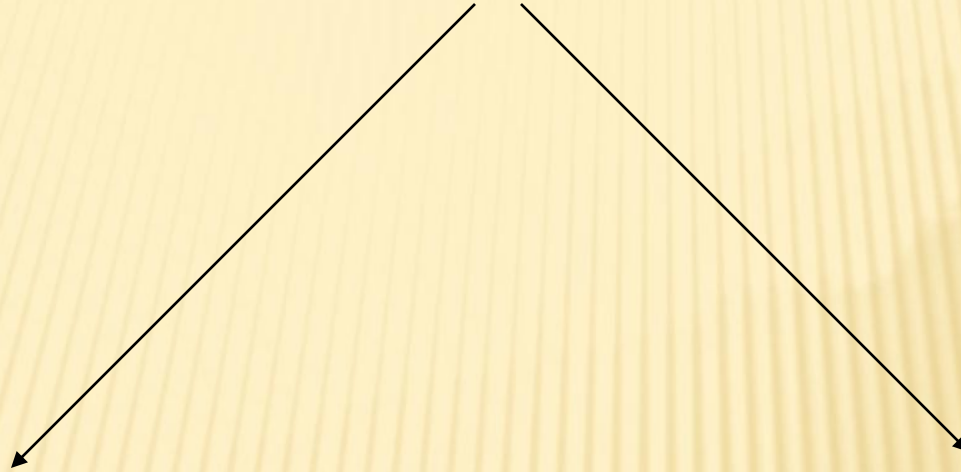
RAZON SOCIAL

**RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

**RESPONSABILIDAD
ILIMITADA**



II.- CAPITAL SOCIAL **APORTES**



EN EFECTIVO
(Aportes Dinerarios)
(DEPOSITO BANCARIO)

EN BIENES
(Aportes NO Dinerarios)
(INFORME DE VALORIZACIÓN DE BIENES)

LA LEY NO ESTABLECE UN MONTO MINIMO NI UN MONTO MAXIMO PARA LA CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

EXCEPCIONES A LA REGLA DE NO EXIGIR CAPITAL MINIMO

»EMPRESAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
LIMPIEZA,SEGURIDAD,VIGILANCIA,,MANTENIMIENTO INDUSTRIAL.

»EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES -
SERVICES -

*** EN AMBOS CASOS EL CAPITAL MINIMO ES DE 45 UIT.
ES DECIR, S/. 162,000 NUEVOS SOLES (UIT 2010= s/3,600)**

III.- OBJETO SOCIAL

ES EL CONJUNTO DETALLADO DE ACTIVIDADES A LAS QUE SE DEDICARA LA EMPRESA.

DEBE INCLURISE EN LA MINUTA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA

CARACTERISTICAS DE LAS FORMAS EMPRESARIALES MAS UTILIZADAS

»EMRPESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (EIRL)

»SOCIEDADES ANÓNIMAS
(S.A.)



»SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.)

EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (EIRL)

» Conformada por una sola persona-



BASE LEGAL: DECRETO LEY 21621

SOCIEDAD ANÓNIMA (S.A)

(TRADICIONAL)

»Se constituye como mínimo con dos personas y puede llegar a tener hasta 750 socios.

»Los Socios no Responden con su Patrimonio personal

»Organos Administrativos

- JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- DIRECTORIO (MINIMO 3 MIEMBROS)
- GERENCIA

»Capital Social se divide en Acciones

BASE LEGAL: LEY GENERAL DE SOCIEDADES 26887

SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (S.A.C)

»Se constituye como mínimo con dos personas y puede llegar a tener como máximo 20 socios.

»Los Socios no Responden con su Patrimonio personal

»Organos Administrativos

- JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- DIRECTORIO (MINIMO 3 MIEMBROS)
- GERENCIA

»Pueden prescindir del Directorio

BASE LEGAL: LEY GENERAL DE SOCIEDADES 26887

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA (S.A.A)

»Se constituye: **a)** Cuando se ha hecho oferta pública primaria de acciones o de obligaciones convertibles en acciones **b)** Cuando la sociedad tiene más de 750 socios **c)** Cuando más del 30% del capital social pertenezca a 175 o más accionistas **d)** Cuando se constituye como tal e) cuando todos los accionistas por unanimidad aprueban la adaptación a este régimen (art. 249 LGS)

»Los Socios no Responden con su Patrimonio personal

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

»Organos Administrativos

DIRECTORIO (MINIMO 3 MIEMBROS)

GERENCIA

»Obligatoriamente sus acciones deben cotizar en la bolsa de valores

BASE LEGAL: LEY GENERAL DE SOCIEDADES 26887

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L)

»Se constituye como mínimo con 02 personas y puede llegar a tener como máximo 20 socios.

»Los Socios no Responden con su Patrimonio personal

»Organos Administrativos

```
graph LR; A[Organos Administrativos] --> B[JUNTA GENERAL DE SOCIOS]; A --> C[GERENCIA]
```

JUNTA GENERAL DE SOCIOS

GERENCIA

»Capital social se divide en participaciones

BASE LEGAL: LEY GENERAL DE SOCIEDADES 26887